

**Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del
Servicio de Administración Tributaria**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 27 de noviembre de 2019, en atención a lo ordenado por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, 4, 8, 15 y 45, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información, el Lic. Oscar Manuel Montoya Landeros, Coordinador Nacional de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y Presidenta del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT), la Lic. Rosario Brenda Jiménez Noriega, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el SAT y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control ante el CTSAT, la Lic. Haideé Guzmán Romero, Subadministradora de Coordinación de Archivos, Transparencia y Control de Gestión Institucional y Suplente del Coordinador de Archivos y la Lic. Nalleli Corro Aviña, Administradora de Operación de Jurídica "2" y suplente de la Titular de la Secretaría Técnica del CTSAT, se encuentran presentes con el propósito de celebrar una Sesión Ordinaria del CTSAT, bajo el siguiente:

Orden del día

I. Instalación de la sesión ordinaria del CTSAT

Acciones y Resultados:

II. Solicitudes de información.

- Solicitudes recibidas por mes.
- Tipos de respuesta.
- Solicitudes especiales o sensibles.
- Solicitudes por Unidad Administrativa.
- Plazos de atención a las solicitudes de información.
- Prórrogas tramitadas durante el periodo.
- Sujetos obligados con mayor número de solicitudes de información.

III. Recursos de Revisión.

- Recursos de Revisión notificados durante los ejercicios 2018 y 2019.

IV. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

- SIPOT.

V. Índice de Expedientes Reservados

- Índice de Expedientes Reservados.

VI. Asuntos Generales

- Sistema de Solicitudes Interno del SAT.

VII. Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión

I. Instalación de la sesión ordinaria del CTSAT.

Una vez verificado el *quórum* por la Suplente de la Secretaria Técnica, en términos del artículo 8, fracción I, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información y estando la totalidad de sus integrantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del referido ordenamiento, el Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT, declaró formalmente instalada la presente Sesión.

Desarrollo de la Sesión

II. Solicitudes de información

La Unidad de Transparencia (UT) presentó información estadística de las solicitudes de información recibidas y atendidas por las diversas Unidades Administrativas del SAT, en el periodo de julio a septiembre de 2019, así como de la numeraria mensual de solicitudes ingresadas, considerando como fecha de corte el 30 de septiembre de 2019.

En ese sentido, informó que, durante el periodo comprendido de julio a septiembre de 2019, se recibieron 791 solicitudes de información, 6.9% más que en el trimestre anterior, siendo el mes de septiembre en el que se recibió el mayor porcentaje. También, se hizo énfasis en que el 47.9% de las solicitudes tuvieron una respuesta con entrega de la información, tal como se muestra en la presentación que se adjunta a la presente acta como **Anexo 1** y que forma parte integrante de la misma.

De igual forma, durante el periodo comprendido de julio a septiembre de 2019, se registraron 123 solicitudes especiales o sensibles, de las cuales el 65% correspondieron al concepto de "Trámites", el 11% al tema de "Cancelaciones y/o condonaciones", el 5% al tema de "Plantilla de personal", el 4% al tema de "Evasión Fiscal", y el 15% restante a diferentes rubros temáticos.

Asimismo, se resaltó que, de las 791 solicitudes recibidas, la recurrencia mayor fue respecto de la Administración General de Servicios al Contribuyente, con el 30%, en tanto que el 18% se turnó a la Administración General de Aduanas, el 14% a la Administración General de Recaudación, el 11% a la Administración General de Recursos y Servicios, el 10% a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, el 7% a la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior, el 4% a la Administración General de Planeación y el resto 6% a las demás Administraciones Generales, tal como se muestra en la presentación que se adjunta a la presente acta como **Anexo 1** y que forma parte integrante de la misma.

Igualmente, se señaló que el periodo que se reporta, de las solicitudes recibidas, 551 fueron atendidas, y de éstas, 136 se resolvieron en un lapso menor de 10 días hábiles, es decir un 24.7%, así también, 374 se atendieron en el lapso de 11 a 20 días hábiles, esto es el 67.9%, y del 7.4% restante se dio respuesta en el lapso de atención entre 22 y 30 días hábiles, tendiendo 240 solicitudes que se encontraban en proceso de atención al 30 de septiembre del presente.

Adicionalmente y, derivado del análisis de los resultados alcanzados en el mismo periodo, se expuso que en 48 casos se otorgó prórroga a las Unidades Administrativas encargadas de su atención, a efecto de emitir la respuesta correspondiente, señalando que el mes de agosto fue el de mayor volumen, con 31 prórrogas.

Por otra parte, se presentó un comparativo emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), sobre el número de solicitudes de información recibidas en cada dependencia y entidad gubernamental al 12 de septiembre de 2019 y se indicó que el SAT se encuentra en el décimo séptimo lugar general.

III. Recursos de Revisión

La UT presentó información estadística referente al número de recursos de revisión recibidos en el periodo de julio a septiembre de 2018 y en el mismo periodo de 2019.

Se destacó que, en el periodo que se reporta, se registraron 40 recursos de revisión, lo que significa un porcentaje de 5.06%, en relación con las solicitudes recibidas, en comparación con el mismo periodo de 2018, en el que se recibieron 28 recursos en relación con 635 solicitudes, lo que representa el 4.41%.

De igual forma, se mencionó que de los 40 recursos interpuestos, 28 se encontraban pendientes de resolución por el INAI a la fecha de corte, y 12 recursos se encuentran resueltos, de los cuales 2 fueron confirmados, 3 modificados, 3 sobreseídos y 4 revocados, tal como se muestra en la presentación que se adjunta a esta acta como **Anexo 1**, y que forma parte integrante de la misma.

IV. Sistema de Portales de Transparencia SIPOT

Se comentó que el artículo 70 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece 48 obligaciones de transparencia, y por definición del INAI, en el caso del SAT, 46 fracciones se requisitan en su totalidad, y que la información se actualiza de manera permanente según corresponda y conforme a la tabla de actualización y periodo de conservación de la información.



Además, se informó que la actualización del segundo trimestre de 2019, se realizó dentro de los 30 días naturales siguientes al cierre del periodo, esto fue en julio de 2019, y que la actualización del tercer trimestre de este año, se realizará durante el mes de octubre del año en curso.

Aunado a lo anterior, se comentó que el CTSAT con la finalidad de facilitar a las unidades administrativas los procesos de aprobación y evitar la duplicidad de las gestiones ante dicho Órgano colegiado, emitió el criterio para que en el oficio de reserva y prueba de daño, relacionado con la clasificación de la información en materia de obligaciones de transparencia, se estableciera el dato relativo a la periodicidad "Ejercicio 2019".

V. Índices de Expedientes Reservados

En ese contexto, se indicó que, durante el tercer trimestre de 2019, se realizó una revisión del Índice de Expedientes Reservados, respecto de los expedientes del primer semestre de 2019, por lo que el CTSAT exhortó a las diversas Unidades Administrativas del SAT, a clasificar sus expedientes únicamente por el plazo necesario y desclasificarlos una vez concluido el período de reserva, cuando desaparece la causa que le dio origen o bien, por instrucción del INAI, derivado de una resolución.

VI. Asuntos Generales

- **Documento de Seguridad:** Se señaló que conforme a lo comentado en la última reunión del CTSAT, en la que se revisó el estatus del tema y aún con la formalización mediante correo electrónico al respecto, se continúa en espera de que la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información informe sobre la difusión de dicho documento a las Unidades Administrativas del SAT, así como de la protocolización del mismo.
- **Capacitación:** Se indicó que durante el periodo de julio a septiembre de 2019, se capacitaron a 678 servidores públicos, con un total de 754 cursos realizados, de acuerdo a la información reportada por el INAI, hasta el 30 de agosto del año en curso, por lo que resulta evidente que los servidores públicos que se capacitaron en dicho periodo, se incorporaron a más de uno de los cursos disponibles.

Aunado a lo anterior, se expuso que derivado de la perseverancia de la UT del SAT, en cuanto a la necesidad de una capacitación constante que permita la actualización del tema entre los integrantes del CTSAT, y el cumplimiento de los funcionarios de actualizarse, logró que el INAI enviara a la Jefa del SAT, el oficio INAI/RMC/48/2019, de fecha 2 de septiembre del año en curso, informando que el SAT se hizo acreedor del Refrendo del Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado.

- **Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del SAT en Materia de Acceso a la Información:** Se informó que se continúa con la gestión pertinente por parte del Comité de Transparencia, para la sustitución del Procedimiento de Operación del CTSAT, toda vez que la inscrita en el Sistema de Administración de Normas Internas, corresponde a la versión inmediata anterior de dicha disposición normativa

VII. Cierre de la Sesión

No habiendo otro asunto que tratar, el Suplente de la Titular de la UT en el SAT y Presidenta del CTSAT declaró concluida la Sesión, siendo las 11:00 horas del 27 de noviembre de 2019.

Lic. Oscar Manuel Montoya Landeros

Coordinador Nacional de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT

Lic. Rosario Brenda Jiménez Noriega

Titular del Área de Responsabilidades del OIC en el SAT y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control ante el Comité de Transparencia del SAT

Lic. Haideé Guzmán Romero

Subadministradora de Coordinación de Archivos, Transparencia y Control de Gestión Institucional y Suplente del Coordinador de Archivos

Lic. Nalleli Corro Aviña

Administradora de Operación de Jurídica "2", en suplencia del Secretario Técnico del CTSAT, de conformidad con el artículo 5, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información